



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR DR NRO 11

CIRCULAR D.R. Nro.11

SEÑORES ENCARGADOS REGISTROS
SECCIONALES DE LA PROPIEDAD
AUTOMOTOR Y CON COMPETENCIA
EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Ref. Disp. D.N.Nro. 42/2017. Información y Control del “Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal.”

Me dirijo a Uds. En el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto oportunamente con la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y su Adenda complementaria suscripta el 16 de Mayo de 2016.

A- Consideraciones Previas:

En tal sentido y, conforme lo establece la Disposición de referencia, desde el día 06 de febrero del corriente se determina la obligatoriedad de **controlar e informar** el cumplimiento por parte de los usuarios **en los trámites de transferencia** respecto a la tasa de Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal, establecida por Ordenanza Municipal Nro. 12.064 del 03-12-13.

Por ello, resulta importante señalar los siguientes aspectos relevantes, la liquidación del tributo corresponde a la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe conforme a los medios y métodos por ella establecidos. Los Registros Seccionales por tal razón, limitarán su actuación a controlar e informar el cumplimiento que de esta obligación, hagan los adquirentes domiciliados en esta ciudad, **mediante la exhibición de la liquidación y comprobante de pago respectivo.**

B- Tarea a Realizar:

En este orden, cabe señalar que el momento registral en el que **se llevará a cabo el efectivo control será al retiro de la documentación correspondiente a la transferencia** por parte del adquirente, apoderado, mandatario y/o tercero que cuente con el recibo respectivo.

Se deberá dejar constancia de ello, consignando el Nro. de liquidación (boleta) y/o comprobante, fecha e importe abonado, en la Hoja de Registro y el Título del Automotor e intervenir con sello y firma el comprobante exhibido correspondiente a la Liquidación de Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial municipal. Luego, entregará la documentación registral emitida.

De no acreditarse este cumplimiento, el Registro Seccional procederá de idéntica forma (asentando tal circunstancia en la Hoja de Registro y el Título del Automotor) y entregando la documentación emitida.

Mensualmente, informará al Departamento Tributos sobre Vehículos, dependiente de la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Santa Fe, mediante nota de estilo, todas las operaciones en las que **no se haya presentado el comprobante correspondiente**, adjuntando copia simple de la S.T. 08 mediante la que se inscribiera el trámite. Esta presentación se realizará hasta el día 5 o hábil posterior del mes siguiente al informado y contendrá el listado de dominios involucrados en la situación descripta. Deberá archivers en sede del seccional, copia de la nota sellada por el organismo recaudador, pudiendo ser solicitada su exhibición y control en futuras auditorías.

C- Aspectos técnicos y prácticos a considerar:

También resulta oportuno señalar, que en casos de transferencias simultáneas o sucesivas corresponderá realizar este control sobre cada uno de las operaciones en las que el adquirente posea domicilio en la ciudad de Santa Fe.

Es importante considerar que al momento de la presentación del trámite registral en la sede del Seccional interviniente, **se deberá recordar al adquirente la necesidad de contar con un fotocopia del Título Automotor**, antes de su entrega para el procesamiento del trámite, o, en caso de haber declarado su extravío, contar con fotocopia de la Solicitud Tipo 08 o del F. 1057 de donde surjan claramente los datos descriptivos de la unidad para poder liquidar el gravamen mediante la web de la Ciudad de Santa Fe.

Téngase presente que están exentos del tributo los vehículos y motovehículos de propiedad del Estado Nacional, de la Pcia. De Santa Fe y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y aquellos destinados efectivamente a la prestación de los servicios de transporte público de pasajeros, taxis, remises y transporte escolares, en estos casos deberá aclarar el uso del vehículo en la parte pertinente y en las observaciones del F. 1057.

Finalmente, se adjunta al presente el instructivo de Solicitud de Liquidación elaborado por el Gobierno de la Ciudad de Santa Fe para su puesta en conocimiento a los Sres. Usuarios.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE

OFICINA VIRTUAL | INSTRUCTIVO | Solicitud de liquidación

Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

A. ACCESO AL SISTEMA

1. Ingresar al enlace del sistema ubicado en: **www.santafeciudad.gov.ar**
2. Seleccionar la opción Oficina Virtual
3. Incorporar en la búsqueda de trámites la palabra clave “vial” y luego presionar “Buscar”
4. Se deberá seleccionar el trámite: **“Solicitud de liquidación o reimpresión del Derecho de Mantenimiento por el Uso de la Red Vial Municipal”**.
5. Se abrirá una pantalla con la Hoja Informativa del Trámite (ver anexo), en la cual se incluyen los datos relativos a la descripción del trámite, la documentación a aportar y la ruta administrativa.

B. INICIAR TRÁMITE

1. Para iniciar la solicitud deberá seleccionar la opción “Iniciar Trámite”

The screenshot shows a web interface titled 'Hoja Informativa'. On the left side, there is a vertical navigation menu with buttons for 'Hoja Informativa', 'Consultas', 'Imprimir', 'Iniciar Trámite', and 'Volver'. The 'Iniciar Trámite' button is highlighted with a red circle. The main content area on the right contains the following text:

Solicitud de liquidación o reimpresión del Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal

Objeto

A través de este trámite aquellos sujetos obligados (Adquirentes) a ingresar el Derecho de Mantenimiento por el Uso de la Red Vial Municipal, en ocasión de registrar la transferencia o alta del vehículo automotor o motovehículo en la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, podrán solicitar la Liquidación correspondiente.

En caso que la liquidación se encuentre vencida, podrán solicitar la reimpresión de la misma.

Documentación a aportar

- En caso de solicitar la liquidación del Derecho, deberá presentar:
 - Título del vehículo

En el caso de que en el documento no se indique el tipo de aportación (original, copia certificada...), se entenderá que puede adjuntar copia. Entendiendo por esta última, cualquier reproducción exacta y legible de un documento original.

Cómo y Dónde lo puede realiza

1. **A través de la Oficina Virtual:** seleccionando la opción "Iniciar Trámite" e ingresando la información solicitada en las distintas instancias del diálogo.
2. **Presencialmente:** presentando la documentación requerida en el Palacio Municipal, Salta 2951- Planta Baja: de lunes a Viernes de 7.30 a 14 hs.

2. Se deberán completar los datos requeridos, y presionar el botón "**Siguiente**". Los datos que contienen asterisco son obligatorios.

Solicitud de liquidación o reimpresión del Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal

Asistente Virtual

DATOS PERSONALES. Complete los datos requeridos para ingresar su solicitud.

Datos personales

* campos obligatorios

Nombre y Apellido o Razón Social *

Tipo de Documento *

Nº Documento *

Calle *

Nº *

Piso

Dpto.

Localidad *

Anterior - 1 - Cancelar **Siguiente**

3. Para solicitar por primera vez la liquidación deberá seleccionar la opción "**Liquidación del Derecho**". En el caso de que ya se haya solicitado y la liquidación se encuentre vencida deberá seleccionar la opción "**Reimpresión del Derecho**".

Solicitud de liquidación o reimpresión del Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal

Asistente Virtual

Indique el trámite que desea realizar:

Seleccione la opción correspondiente

Liquidación del Derecho

Reimpresión del Derecho

Imprimir

Iniciar Trámite

4. En la siguiente pantalla el usuario deberá indicar el motivo del trámite por el cual solicita la liquidación o la reimpresión.

Solicitud de liquidación o reimpresión del Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal

← ⓘ

Asistente Virtual

Indique el motivo por el cual solicita la liquidación o reimpresión:

Seleccione la opción correspondiente

- Alta de un vehículo
- Transferencia de un vehículo

Imprimir

Iniciar Trámite

Volver

Anterior - 3 - Cancelar

5. Completar los datos requeridos por el sistema:

Solicitud de liquidación o reimpresión del Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal

← ⓘ

Asistente Virtual

Complete los siguientes datos:

Datos del Vehículo

* campos obligatorios

Dominio *

Modelo *

Tipo de vehículo *

Marca del vehículo *

Código de marca

Descripción del Modelo *

Imprimir

Iniciar Trámite

Volver

Anterior - 4 - Cancelar Siguiente

1. Dominio
2. Modelo
3. Tipo de vehículo: Automotor – Motovehículo – Transito pesado

4. Marca del vehículo
 5. Código de marca (dato no obligatorio)
 6. Descripción del modelo
6. Al presionar siguiente se habilita una pantalla para ingresar cualquier observación que se considere necesaria.
7. Si selecciono la opción **“Liquidación del derecho”** para continuar el trámite deberá aportar el título del vehículo en formato digital (PDF) seleccionando el botón **“Añadir documento”**. Si seleccionó la opción **“Reimpresión del derecho”** este paso no es requerido.

Solicitud de liquidación o reimpresión del Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal

←
i

Hoja Informativa

Consultas

Imprimir

Iniciar Trámite

Volver

Asistente Virtual

Documentos o Contenidos mínimos a aportar. Independientemente de que en esta pantalla aparezcan o no otros documentos - circunstancia que dependerá de cual haya sido el desarrollo y características del diálogo interactivo - siempre puede aportar los documentos que considere oportunos, mediante el botón "Añadir documento"

➤ Seleccione el documento y pulse aportar
Aportado

Título del vehículo	Aportado
	No

Añadir documento
Documento Alternativo
Aportar

Anterior
- 6 -
Cancelar
Siguiente

8. Luego deberá ingresar la descripción del documento a aportar (título automotor) y seleccionar la opción **“Aporto documento digital”**. Deberá presionar **“Examinar”** para buscar el documento en la pc y finalmente **“guardar”**.

Solicitud de liquidación o reimpresión del Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal

←
i

Hoja Informativa

Consultas

Añadir documento

Descripción del documento a aportar*

Cancelar
Guardar

Solicitud de liquidación o reimpresión del Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal

Documentos a aportar : título

- Lo presentaré presencialmente en una dependencia administrativa municipal
- Adjunto documento digital Examinar Escanear
- Adjunto firma (opcional) Examinar
- Lo aporté en un trámite anterior mediante este servicio de Oficina Virtual, o bien se encuentra en alguno de mis expedientes electrónicos ([Localizar Documento](#))
- Se encuentra anexo a otro de los documentos que se aportan en este trámite
- No aporté el documento por el siguiente motivo

[Otros datos facilitados del documento](#)

Cancelar Guardar

9. Para finalizar deberá presionar el botón “**Tramitar**”. Podrá obtener una constancia del trámite seleccionando el ícono correspondiente a la lupa. En la constancia se visualizará el número y año de la solicitud.

Solicitud de liquidación o reimpresión del Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal

Asistente Virtual

Compruebe el contenido de los informes que se generan y retroceda si desea modificar datos. **IMPRIMA o GUARDE la CONSTANCIA** para conservar un comprobante de la solicitud. Presione "Tramitar" para generar su solicitud.

Documentos que se generan

Constancia de solicitud de trámite

Tramitar

10.La liquidación o reimpresión solicitada será enviada al mail aportado en la sección "Datos personales".